



Artículo: María del Carmen Velázquez, Cuentas de sirvientes de tres haciendas y sus anexas del Fondo Píadoso de las Misiones de las Californias, México, El Colegio de México, 1983, 338 p., tablas.

Autor(es): Catalina Rodríguez

Revista: Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

Número: 13

Año: 1984

ISSN edición impresa: 0187-182X

ISSN de pdf: [en trámite]

Forma sugerida de citar: Catalina Rodríguez. "María del Carmen Velázquez, Cuentas de sirvientes de tres haciendas y sus anexas del Fondo Píadoso de las Misiones de las Californias, México, El Colegio de México, 1983, 338 p., tablas." Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 13 (1984): p. 40-44. Edición digital en PDF, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018, Disponible en Repositorio Institucional Históricas UNAM <http://hdl.handle.net/20.500.12525/3698>

D.R. © 2018. Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

Entidad editora: Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México

Correo electrónico: departamento.editorial@historicas.unam.mx

"Excepto donde se indique lo contrario, esta obra está bajo una licencia Creative Commons (Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional, CC BY-NC-SA Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es/>)"



Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución: departamento.editorial@historicas.unam.mx

Con la licencia CC-BY-NC-SA usted es libre de:

- **Compartir:** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar:** remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- **Atribución:** debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
 - **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
 - **Compartir igual:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.
-



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

xico, Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería, 1983, 162 p. (Fuentes para la Historia de la Ingeniería Mexicana, 2).

Taggart, James M., *Nahuatl Myth and Social Structure*, Austin, University of Texas Press, 1983, 288 p. (The Texas Pan American Series), ISBN 0-292-75524-4.

Reseñas

María del Carmen Velázquez, *Cuentas de sirvientes de tres haciendas y sus anexas del Fondo Piadoso de las Misiones de las Californias*, México, El Colegio de México, 1983, 338 p., tablas.

Esta obra es una fuente para el estudio de la historia agraria de la Nueva España. Está basada en el tomo 219 del ramo *Provincias internas*, localizado en el Archivo General de la Nación. El tomo contiene listas de trabajadores, salarios, gastos y otras cuentas de 1803 presentadas por los mayordomos y administradores de tres haciendas del Fondo Piadoso de las Misiones de las Californias. Como fuente tiene el mérito de poner al alcance de la mano datos valiosos en relación con la historia del trabajo, de las haciendas, del ambiente de la época preindependentista y de la región conformada por las provincias de San Luis Potosí, Tamaulipas y Nuevo Reino de León. La obra no es una transcripción rigurosa de do-

cumentos; por el contrario, la autora se preocupó por ofrecer al público especializado una información digerida en parte y se echó a cuestas la tarea de elaborar tablas y escribir en prosa los datos contenidos en las 1 055 fojas del tomo.

El propósito de la autora es mostrar cuántos sirvientes trabajaron en las tres haciendas, qué hacían, cuánto ganaban y qué cuentas les hacían los administradores, todo ello con la finalidad de contribuir a documentar las relaciones cotidianas de los trabajadores con las haciendas.

La presentación del material se organizó en dieciséis apartados; los cinco primeros (numerados del II al VI) introducen al lector en las consideraciones generales sobre las ha-



El palacio de Iturbide

ciendas del Fondo Piadoso. Los siguientes ocho apartados reseñan el contenido de los documentos dando nombres de sirvientes, salarios en efectivo y en especie, deducciones por obvenções y tributos o por adquisiciones en la tienda de raya y las deudas o saldos en favor de los trabajadores. En el apartado XV la autora hace unas reflexiones sobre el material presentado, en el XVI resume varios puntos y en el XVII analiza algunos datos complementarios de fechas posteriores y presenta los cuadros resumen de las haciendas de 1803. Se redondea el trabajo con una bibliografía y un índice onomástico.

La autora introduce su libro mediante la historia de la formación de las haciendas y agostaderos, a partir de limosnas y donativos al Fondo Piadoso de las Misiones de las Californias, a cargo de la Compañía de Jesús. Las propiedades del Fondo, conformadas de esta manera, llegaron a sumar una considerable extensión.

En 1767 dichas propiedades pasaron a ser administradas por funcionarios reales, quienes las manejaron, al parecer, con la misma eficiencia que los administradores jesuitas.

Las tres haciendas estudiadas son: San Agustín de los Amoles, San Ignacio del Buey y San Francisco Xavier de la Baya, cada una con sus propiedades anexas. Estas haciendas se mantuvieron como tales después de la guerra de Independencia. Durante un corto periodo algunas propiedades fueron arrendadas mientras

otras siguieron siendo administradas por el Fondo Piadoso y sus productos destinados a la Iglesia, hasta que Antonio López de Santa Anna reclamó como bien nacional el patrimonio del Fondo.

San Agustín de los Amoles ocupaba la cabeza de administración de las tres haciendas. Concentraba todas las cuentas, distribuía partidas pequeñas de dinero en efectivo para los diversos pagos, concentraba las mercaderías que se expendían en la tienda de raya y los productos de las haciendas destinados al mercado



y posiblemente era donde se realizaba anualmente la liquidación de los sirvientes.

La hacienda de San Agustín de los Amoles y sus anexas (labor del Señor San José de Buenavista, hacienda de Cabras y rancho de Engorda y hacienda de Ovejas Huastecarrancho de Dolores) se dedicaban al cultivo de maíz y a la ganadería. Durante el año de 1803 trabajaron en ellas 298 sirvientes.

En la hacienda de San Ignacio del Buey se cultivaba maíz y caña de azúcar; sus anexas (las estancias de

Cerroalto, Tampugeque y Casas Viejas) se dedicaban a la ganadería y al cultivo de maíz, ocupando en total 502 hombres.

La hacienda de San Francisco Xavier de la Baya tenía dos estancias anexas: Palo Alto y Las Animas, en donde se criaba ganado mayor, mientras que San Francisco se destinaba al ganado lanar y a la agricultura. En total hubo 360 trabajadores.

Después de presentar ampliamente los datos sobre las haciendas y sus anexas la autora hace algunas reflexiones, las cuales giran en torno a ciertos aspectos de la situación laboral de los trabajadores. Según Velázquez, en 1803 se emplearon 1 047 sirvientes en la explotación de las tres haciendas y sus anexas. De ellos, el mayor porcentaje se dedicó a la agricultura, la cual servía de apoyo a la ganadería pero era insuficiente para abastecer de maíz a las tres haciendas; éstas se veían obligadas a comprar maíz a los cultivadores vecinos para dar las raciones a sus trabajadores.

Los trabajadores podían ser acomodados o alquilados según su relación más o menos permanente o no con la hacienda. Dentro de cada una de estas categorías había jerarquías a las cuales correspondían diferentes salarios y diferentes raciones de maíz.

Los trabajadores alquilados tenían una libertad de movimiento concedida por las leyes en favor de los indios y mestizos. Incluso los trabajadores acomodados podían aban-

donar su trabajo sin ser objeto de persecución, aun habiendo quedado endeudados. La autora se inclina por la corriente que no considera a la deuda como una carga pesada para el trabajador, ni como un medio de acasillamiento. Como refuerzo a esto último, citaremos el dato de que las raciones de maíz eran suficientes para algunas de las familias de trabajadores, pero no para otras, por lo cual es probable que cultivaran su propio maíz en sus localidades de origen. Ello implica cierta libertad para salir de los límites de la hacienda y concurrir al propio trabajo. También era posible, para los trabajadores, permanecer cerca de las haciendas como arrendatarios de tierras.

Las haciendas pagaban por sus trabajadores tributos y servicios religiosos y en la tienda les proporcionaban efectos. De ese modo la hacienda se evitaba un movimiento de moneda el día de pago. Además resultaba muchas veces deudor el trabajador. Al respecto es interesante lo apuntado por la autora en relación con los pagos de salarios, los cuales rara vez se hacían en efectivo; cuando un trabajador tenía saldo a su favor se le apuntaba para el año siguiente o se le entregaban mercancías por el monto del saldo. Por su parte los trabajadores alquilados temporalmente eran pagados con "paquetes" de mercancías conformados a juicio del administrador.

No obstante, la tienda de raya no parece haber representado un negocio del cual la hacienda obtuviera



Entrevista de Calles y Hurtado

grandes beneficios. Su existencia pudo obedecer más bien a una relación entre los administradores de haciendas y sus surtidores, los comerciantes de las ciudades de México, Puebla y Querétaro.

Los datos de las cuentas permiten también entresacar alguna información de la vida de los trabajadores, tal como acerca de sus días de fiesta o sobre sus relaciones familiares con otros sirvientes de la misma unidad.

En una última reflexión la autora califica de eficiente a la administración de los funcionarios reales, tanto como lo había sido la de los jesuitas, e incluso mejor.

El libro es pues una fuente importante para el estudio del trabajo en términos generales. Pero quien quiera referirse concretamente a los trabajadores de las haciendas del Fondo, tendrá que recurrir al documento original por tres razones. La primera, para confrontar las imprecisiones

que el libro presenta y que pueden ser imputables a la imprenta o a un error de cálculo, pero también a una falta de cotejo entre la primera parte del libro, las tablas y la tabla resumen final. La segunda razón es para corroborar si se está de acuerdo con los criterios de la autora, por ejemplo, cuando anota 5 “tecoloteros” empleados en la vigilancia de la trasquila, mientras que el original los señala como “tecoleros”, los cuales se encargaban de curar a los borregos heridos en la trasquila. La tercera razón para recurrir al documento es descubrir posibilidades de análisis diferentes, observándolo en su forma original.

El libro, en sí mismo, podría ser objeto de interpretaciones distintas a las efectuadas por la autora como, por ejemplo, comparar las diferentes haciendas y la situación de los trabajadores dentro de ellas, para sacar algunas conclusiones generales

respecto al monto de los salarios y las raciones, grado de endeudamiento del sirviente con la hacienda y viceversa, cantidad de avíos sacados por los trabajadores, número de sirvientes en cada hacienda y días trabajados por cada uno, esto último con el fin de observar el ritmo de trabajo de cada hacienda y sus requerimientos de mano de obra y, en un sentido inverso, determinar qué clase de mercado presentaban las haciendas para los pueblos aledaños. Un análisis comparativo del tributo podría contribuir a reconocer los tipos de trabajadores y la composición de la fuerza de trabajo y ayudaría a dilucidar la confusión que el libro presenta respecto a los tributarios en las páginas 57 y 58.

La obra proporciona un punto de partida para una investigación comparativa integrando otras fuentes documentales y trabajos elaborados para otras áreas de Nueva España.¹ O bien sería factible emprender una confrontación de las haciendas jesuitas antes y después de la administración de estos religiosos.² Asimismo,

1. Podrían citarse los trabajos de Isabel González Sánchez, "Sistemas de trabajo, salarios y situación de los trabajadores agrícolas, 1750-1810", en Florescano E. y otros, *De la colonia al imperio*, México, Siglo XXI-Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, 1980, 352 p. (La clase obrera en la historia de México), p. 125-172, así como otros trabajos ahí citados de la misma autora y de Herbert J. Nickel, *Peonaje e inmovilidad de los trabajadores agrícolas en México*, Bayreuth, Lehrstuhl Regionale Entwicklungsforschung, 1980, 79 p. y los trabajos citados del mismo autor.

2. Al respecto podrían consultarse los trabajos de James Denson Riley, *Hacendados jesuitas*



sería posible realizar un análisis comparativo entre haciendas administradas por funcionarios reales y haciendas particulares.

Las posibilidades de examinar las series de datos son múltiples y si a ello se agregan materiales provenientes de otras fuentes, un mapa con la localización de haciendas y pueblos para la ubicación espacial del fenómeno y una definición de los términos usados, podría obtenerse un panorama más o menos completo de las relaciones de los trabajadores con las haciendas en vísperas de la Independencia de México.

Catalina Rodríguez
Instituto de Investigaciones
Históricas de la UNAM.

en México, México, Secretaría de Educación Pública, 1976, 245 p. (Sepsetentas, 296), "Xochimancas. Les travaux et les jours dans une hacienda sucrière de Nouvelle-Espagne au XVIIe siècle", *Jahrbuch für Geschichte von Staat Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, Colonia, Böhlau Verlag, 1966, T. III, p. 88-117 y François Chevalier, *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas, manuscrito mexicano del siglo XVIII*, México, UNAM, Instituto de Historia 1950, 273 p. (Publicaciones del Instituto de Historia, primera serie, número 18).